



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CALIXTO LEIVA GARZON
NIT. 813.004.410-4

Carrera 3a 17 03 Barrio Riberas de Garzon. Municipio de Garzon (Huila)
Integrada según Decreto No. 0579 del 04 de junio de 2003, Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2265 del 15 de marzo del 2024, emanados de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.
=====

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Garzón, 14 de Abril de 2026

Señores:

Institución Educativa Luis Calixto Leiva

Dirección: Carrera 3ª # 17 03 Barrio Riveras de Garzón

Cel: 8332040

Garzón- Huila

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 01 DE 2026

OBJETO A CONTRATAR: mantener actualizada la contabilidad. Asesorar en la rendición de informes presupuestales, financieros y tributarios de la Institución Educativa Luis Calixto Leiva en la vigencia 2026. La cual he preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas contables públicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de Los Centros e Instituciones Educativas

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	84111502	SERVICIOS CONTABLE	1	1

3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

a) CONTABILIDAD:

Registrar en el Software Contable Licenciado la información Financiera de la vigencia 2026.

b) FINANCIERO

- CGN 9501
- CGN 9502
- CHIP
- Anexos 1,2,3,4, 5
- Nota a los Estados Financieros
- Balance de Prueba
- Libro Oficiales: Libro Diario, Libro Mayor, Libro Inventario y Balance
- Reporte de información a la plataforma de la Contraloría Departamental del Huila
- Asesoría de la SECOP
- Asesoría en el SIA OBSERVA

c) TRIBUTARIO.

Presentación de Declaraciones Tributarias

Reporte de Información Exógena vigencia anterior

Asesoría en obligaciones tributarias.

d) PRESUPUESTALES.

Asesoría y revisión en la elaboración de anexos de ejecución presupuestal según formatos descritos por la Secretaría de Educación.

Asesoría en la reglamentación sobre el manejo presupuestal de la vigencia

Reporte de Información a la Plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional

4. VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 8.500.000.00) MCTE



Firma del proponente

Nombre: ALCIDES BUSTOS BUSTOS

Nit o C.C. N° 12.191.087 de Garzón H